Victoria, Caldas octubre 06 del 2026

Señor:
JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Solicitante de Propuesta
Alcaldía Municipal de Victoria, Caldas

ASUNTO: PROPUESTA

JUAN CARLOS SANCHEZ ARANGO mayor de edad, identificado con la cedula N°. 16.161.686 de Victoria Caldas, me permito presentar propuesta en los siguientes términos y anexo la documentación relacionada en ficha técnica de invitación según aplique, la propuesta con el fin de sostenerse ante el número de actividades requeridas la sostengo en el mismo valor del presupuesto oficial, así:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INSFRAESTRUCTURA, EN LA BODEGA MUNICIPAL LUGAR DONDE SE UBICA LA MAQUINARIA DE VIAS, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

VALOR DE LA PROPUESTA: $3.502.000, impuestos incluidos.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: los documentos señalados en la ficha anexan a la presente invitación.

PLAZO SE EJECUCION: el plazo estimado para la ejecución del contrato es desde el acta de inicio hasta el 30 de noviembre del 2026

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en el municipio de Victoria Caldas.

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato en forma y tiempo pactado según acta de inicio.
2. Manejar con discrecionalidad y reserva la información y los hechos que conozca con ocasión del desarrollo del contrato.
3. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes (Planilla) de pago de los aportes al sistema de salud, ARL, y de pensiones.
4. Informar al supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.
5. Presentar informes de actividades desarrolladas durante el periodo de pago.
6. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.
8. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones previstas en las disposiciones nacionales o Municipales que correspondan por la naturaleza y monto del contrato.

Obligaciones Especiales del Contratista

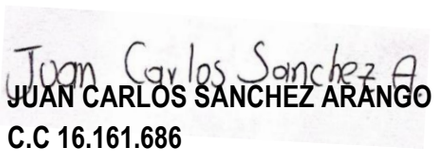
1. Realizar las actividades de cuidado para garantizar la adecuada preservación de las instalaciones, el correcto uso de los elementos que se encuentran en la bodega municipal, haciendo supervisión de las instalaciones, permitiendo y proporcionando el uso permanente de la locación y los elementos por los funcionarios, o contratistas con labores específicas.
2. Realizar una adecuada y permanente recolección de basuras.
3. Verificar la entrada y salida del personal a las instalaciones asignadas.

4. Responder por la protección muebles, equipos y locaciones en sí, ubicados dentro del sitio asignado. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente en cumplimiento de sus actividades contractuales, en la locación asignada.
5. No permitir la salida de ningún insumo o elemento existente en el sitio y que está bajo su vigilancia sin la debida autorización del supervisor del contrato y/o el alcalde municipal
6. Las demás actividades puestas por el supervisor afines al objeto contractual.

FORMA DE PAGO PLANTEADA: FORMA DE PAGO PLANTEADA: La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará los pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así:1) dos pagos parciales de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($1.751.000)M/Cte. Previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades.

Validez de la oferta 30 días.

Atentamente,



JUAN CARLOS SANCHEZ ARANGO
C.C 16.161.686